



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° - 00032 -2017/MDSA

Santa Anita, 29 DIC 2017

VISTO: en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el Informe N° 072-2017-DEMUNA-SGDHISO-MDSA, por el cual se da cuenta de la necesidad que el Concejo Municipal apruebe el convenio de Cooperación Interinstitucional con el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe del visto, la DEMUNA señala la necesidad de aprobar este convenio con el fin de promover el fortalecimiento de la familia, debido a la incidencia de casos de violencia, que ameritan evaluación y acciones inmediatas en la formulación de políticas de igualdad y equidad.

Que, mediante Memorandum N° 0312-2017-GPPR/MDSA e Informe N° 955-2017-GAJ/MDSA, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Asesoría Jurídica, respectivamente; consideran positiva la suscripción de dicho convenio.

Estando a lo expuesto, a lo señalado en el Informe N° 015-2018-GAJ/MDSA y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; por la razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO NICOLÁS MATEMORA MANGOTIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

